



PROPOSICIÓN No. 18

(20 de septiembre de 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda constitucional y de conformidad con el artículo 135- 8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político al Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. GERMAN UMAÑA MENDOZA. Para que en sesión formal de respuesta al cuestionario que se adjunta.

1. El día 30 de marzo Leticia fue declarado en medios de comunicación como uno de los destinos sociales que impulsaría el Gobierno Nacional. ¿Cuáles son las medidas que ha implementado el Gobierno Nacional al respecto? ¿Por qué la comunidad no conoce el plan de trabajo?
2. El plan sectorial de turismo “**Turismo con Armonía para la vida 2022-2026**”, contempla DEMOCRATIZAR el turismo. ¿De qué manera el MCIT piensa democratizar el turismo? si a la fecha viajar a Leticia es más caro que viajar a un destino internacional, excluyendo así el turismo social.
3. El Fondo de promoción y desarrollo turístico del Departamento FONTURAMA, quien representa los intereses colectivos del sector, envió una solicitud al Viceministerio el día 11 de abril y a la fecha no se ha respondido infringiendo la norma Ley 1755 de 2015. ¿Por qué no se ha dado respuesta oportuna? FONTURAMA viene haciendo seguimiento al respecto y no ha sido posible tener respuesta alguna.
4. Recientemente el Viceministerio de Turismo remitió el plan de trabajo para el Departamento de Amazonas, la comunidad local quedó inconforme porque las propuestas hechas por ellos en el taller con la gestora del Viceministerio no se incluyeron, ¿Qué respuesta les podemos dar y por qué no se incluyeron? ¿Cuál fue el mecanismo que se implementó para que las partes interesadas tuvieran acceso al documento?
5. En la estrategia del MCIT **Corredores Turísticos**, el Departamento de Amazonas fue incluido en el corredor ORINOQUIA Y SELVA. ¿Por qué las partes interesadas no participaron en la toma de decisiones frente a la determinación de unir el Departamento con Orinoquia, y cuáles fueron los criterios para tomar esta decisión?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 601 8770720



Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **H.R. MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, aprobada en sesión del día 20 de septiembre de 2023.


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario



Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 601 8770720